



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

# Boletín CESOP

Boletín  
CESOP



## Contenido

Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 293 / *Karen Nallely Tenorio Colón*.....2

Reporte CESOP No. 76 "Consideraciones en torno a la Reforma Energética" / *Rafael Aréstegui Ruiz*.....3

Información sobre discapacidad en México / *Francisco Sales Heredia* .....5

Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012 / *Rafael López Vega* .....7

## Información sobre discapacidad en México

Francisco Sales Heredia

Se describen con detalle las características básicas socio-demográficas de las personas con discapacidad...[Ver más](#)

# Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 293



Temas:

- Trabajo infantil
- Reforma en Telecomunicaciones

## Tendencias generales

Karen Nallely Tenorio  
Colón



Investigador Asistente

Licenciado en Economía por la  
Escuela Superior de Economía del  
Instituto Politécnico Nacional Uni-  
dad Casco de Santo Tomas.

Colaboradora de la Subdirección  
de Opinión Pública.

Correo:  
karen.tenorio@congreso.gob.mx

CÁPSULA  
SEMANAL  
DE OPINIÓN  
PÚBLICA

### Trabajo infantil

- 61% de los encuestados considera que es conveniente que una persona comience a trabajar entre los 15 a 19 años de edad.
- 66% mencionó que en México es más común que haya niños trabajando en la calle, que en otros lugares.
- 78% cree que los niños que trabajan en México reciben sueldos mal pagados.
- 67% considera que los niños y jóvenes sólo deben dedicarse al estudio, sin embargo, 26% cree que deben estudiar y trabajar al mismo tiempo.
- 43% cree que es cierto que las personas que comienzan a trabajar a corta edad limitan su desarrollo físico y psicológico; por el contrario, 30% dijo que es falso.
- 56% mencionó que en México se combate “poco” o “nada” la explotación laboral infantil.

### Reforma en Telecomunicaciones

- 66% considera que los cambios a las leyes en materia de telecomunicaciones benefician “mucho” o “bastante” a los ciudadanos.
- 50% cree que con estos cambios ya no se cobrará la larga distancia dentro del país, 43% que no se cobrará la consulta de saldo de prepago, y 37% que los servicios de internet serán más rápidos.
- 50% mencionó que esta reforma mejora significativamente la regulación anterior porque permitirá que haya más empresas que participen y compitan, y que haya más variedad y calidad en la programación en cuanto a radio y televisión y 52% en materia de telefonía fija y celular.
- 56% considera las tarifas del servicio de telefonía celular muy altas; mientras que 35% dijo que las tarifas de telefonía fija son razonables.
- 74% cree que a los programas que en general ofrecen las empresas de televisión les falta calidad y variedad; asimismo 69% dijo que no son muy confiables.



## Reporte CESOP No. 76 "Consideraciones en torno a la Reforma Energética"

### Presentación

Las reformas a la Constitución en materia energética plantearon un nuevo escenario para el sector. Las dos paraestatales relacionadas con la energía, Pemex y CFE cambiarían a ser empresas productivas del Estado y se promovería la competencia en el sector, manteniendo la rectoría del Estado; sin embargo, a partir de este planteamiento, aparentemente simple y cotidiano en otras latitudes, pueden partir múltiples escenarios posibles que las leyes secundarias tendrán que definir y refinar en el tiempo.

Para colaborar en este esfuerzo, el *Reporte CESOP* se concentra en cuatro temas y presenta datos de opinión pública acerca de los cambios en la percepción que la población ha tenido al respecto a lo largo de este año.

El primer artículo repasa los cambios realizados en el sector y describe la nueva estructura resultante. Considera la idea de empresas productivas del Estado y los objetivos que tendría que tener y cómo dichos objetivos no necesariamente son a corto plazo; enlista los cambios a Pemex y describe la nueva estructura institucional, tanto operativa como reguladora.

El segundo artículo se refiere a un grave problema que sigue en crecimiento y que afecta cualquier posibilidad de negocio en el sector de hidrocarburos: el robo de combustible. El artículo



Dr. Rafael Aréstegui Ruiz

Director General del CESOP

muestra la tendencia de crecimiento en el robo, los lugares con mayor incidencia y hace un repaso de los puntos de acuerdo e iniciativas propuestas para resolver el tema y alude a los crecientes riesgos en materia de protección civil. Se sigue de esta descripción que el nuevo entorno de negocios se enfrentará a problemas no necesariamente de mercado.

El siguiente artículo hace referencia a la sustentabilidad en el sector. Los efectos que pueden tener un mayor mercado de gas y un cambio en la matriz energética para incluir no sólo gas sino energías renovables son sustanciales si se crean los incentivos adecuados para el desarrollo activo de los nuevos mercados. El autor argumenta que no queda claro cómo se realizarán estos objetivos con la reforma existente y que dependería en mucho de las nuevas reglas precisas del sector.

Uno de los temas más discutidos y problemáticos de la reforma constituye los derechos de vía necesarios para el desarrollo de la industria. El autor detalla los estudios que han revisado el caso y han propuesto soluciones factibles para resolver los problemas, analiza la forma en que fue solucionado en la reforma de telecomunicaciones y describe ciertas problemáticas que deberán ser consideradas en los consecuentes ajustes de las leyes, cuando el mercado crezca.

Finalmente se presentan los resultados comparados de dos encuestas nacionales telefónicas de opinión sobre algunos aspectos de la Reforma Energética en el transcurso de un año. En éstas se aprecia que la opinión dividida entre la población acerca de la reforma no ha cambiado sustancialmente, a pesar del intenso debate.

[Liga al documento completo](#)

Francisco Sales Heredia

Director de Estudios  
Sociales



Doctor en ciencias políticas con especialidad en filosofía política por la Universidad de Warwick, Reino Unido.

Líneas de investigación: justicia distributiva, pobreza y salud.

francisco.sales@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55233

## Información sobre discapacidad en México

### Resumen

En este texto se describe una perspectiva histórica del entorno social y legal de las personas con discapacidad. La primera sección refiere una breve historia sobre el tema en nuestro país y en el ámbito internacional; en el siguiente apartado se describen con detalle las características básicas socio-demográficas de las personas con discapacidad; en la segunda sección se hace referencia a la estructura del mercado de los aparatos ortopédicos y a los avances en la difusión de bibliotecas braille, de igual manera se incluye una descripción de las formas en que otros países difunden el alfabeto braille. Finalmente, se anexa una compilación de la legislación federal, estatal e internacional relacionada con el tema de discapacidad.

### Generalidades entorno al problema de la discapacidad, reseña histórica, avances logros y retos



Las instituciones en nuestro país han reconocido y atendi-

do algunos de los problemas de las personas con discapacidad desde la época colonial. Dos hospitales fueron fundados en el siglo XVI, uno que atendía discapacidades mentales, el primero en su tipo en el continente y otro dedicado a los estragos causados por la lepra. En la década de los setentas del siglo XIX, a partir de la iniciativa del entonces presidente Juárez se crean escuelas para sordomudos y ciegos, así como escuelas normalistas para maestros especializados en este tipo de enseñanza.

En la segunda mitad del siglo XX la atención a la discapacidad se vuelve institucional y sistemática, surge en 1950 el Centro Nacio-



nal de Rehabilitación que se convertirá en el Instituto Nacional de Ortopedia en 1976. La pandemia de polio de los cincuentas da pie a un esfuerzo de investigación y desarrollo de terapias y terapeutas en el Hospital Infantil de México. De igual manera en el gran impulso del desarrollo estabilizador y de creación de instituciones, en los cincuentas se crearon en todo el país centros de rehabilitación.

La perspectiva en torno a la discapacidad se modificó a mediados de los setenta al crearse el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuya finalidad fue el ofrecer asistencia social a las personas discapacitadas o con desventaja social. En los ochentas se incorpora a los planes de desarrollo el compromiso de atender las necesidades de los diversos grupos de discapacitados, creando programas nacionales. En 1986 se promulga la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, ley que fue abrogada en 1994 para crear la Ley de Asistencia Social. Tanto la ley de 1986 como la de 1994 consideran al Estado como responsable de prestar asistencia a aquellos que por razones extremas no puedan o se encuentren limitados para hacerlo por sí mismos.

[Liga al documento completo](#)

## Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012

La información sobre nacimientos proviene en primer lugar del registro civil en el que en teoría cada recién nacido debería ser registrado. Los censos incorporan preguntas en relación al número de hijos y la fecha del último hijo nacido vivo, a través de las cuales se puede determinar el volumen de nacimientos en distintas fechas, pero en particular interesan los años recientes o el último año, o específicamente el año anterior al censo. Las encuestas demográficas o aquellas abocadas al conocimiento de la fecundidad ofrecen a través de sus distintos módulos estimaciones del número de niños nacidos vivos según fecha de nacimiento. En consecuencia, de manera directa, los hechos registrales, las boletas censales y las encuestas especializadas ofrecen conocimiento sobre la fecundidad, en particular del número de nacimientos y de la Tasa Global de Fecundidad (TGF). Por su parte las proyecciones de población parten de datos sobre fecundidad concordantes con el pasado demográfico: número de mujeres en edades reproductivas, número anual de nacimientos y TGF.

Si bien la información descrita puede ser complementaria u ofrecer datos sobre las líneas generales de la trayectoria que siguen la fecundidad y el número de nacimientos, conocimiento de indudable valor para los ejercicios demográficos, resulta, sin embargo, que al permitir estimar el número de nacimientos que acontecen y contrastarlos con los hechos registrales, implica poder determinar cuántos pequeños carecen de un primer documento oficial de identidad, de su derecho a la identidad en el marco de los derechos constitucionales y de las recomendaciones en la materia hechas por organismos internacionales. UNICEF desde hace más de una década ha hecho el llamado para mejorar el registro de los pequeños en



Rafael López Vega

Investigador del CESOP

Maestro en Estudios de la Población por el COLEF.

Investigador en el área de estudios sociales del CESOP. Líneas de investigación: política ambiental, desarrollo sustentable, hogares y migración internacional.

Correo electrónico rafael.lópez@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55238



México y en otros países de la región y de otros continentes. En 2013 UNICEF estimó que a escala mundial 1 de cada tres niños menores de 5 años (230 millones) carecen de identidad oficial. En atención a este problema, el presente documento con base en la información de las fuentes indicadas compara los diversos datos sobre el volumen anual de nacimientos y ofrece una reflexión sobre la cartografía que sigue el incumplimiento del derecho a la identidad en nuestro país.

[Liga al documento completo](#)

## Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO CUARTO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

### INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL CESOP

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237

Correo: [cesop@congreso.gob.mx](mailto:cesop@congreso.gob.mx)

### ***Comunicar para informar***

Responsable del boletín:  
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://  
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)